



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12350

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle CARLOS TEJEDOR, Nº 33, de la Localidad de Lanús Oeste, un "Espacio Reservado Transitorio" exclusivamente para ascensos y/o descensos del señor PEREZ IZQUIERDO GASTON HORACIO (discapacitado), D.N.I Nº 4.887.685, de su automóvil modelo Ecosport Freestyle 2.0L MT N 4WD, Dominio AA033GD.-

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta del señor PEREZ IZQUIERDO, Gastón Horacio, D.N.I. Nº 4.887.685.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 1º de septiembre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 2710
DE FECHA 08 SEP 2017

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA.

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el Nº 12350

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

